



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO N° 009
(Agosto 18 de 2016)

“Por la cual se corrige el Acuerdo 04 de junio 23 de 2016, por medio del cual se aprobó el cambio de denominación del Proyecto Curricular de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana por el de Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana”

El Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en uso de sus facultades legales, estatutarias, en especial la conferida en el literal h.), del artículo 14 del Estatuto General de la Universidad –Acuerdo 003 de abril 08 de 1997- y,

CONSIDERANDO

Que mediante **Acuerdo 04 de junio 23 de 2016** expedido por el Consejo Superior Universitario, se aprobó el cambio de denominación del Proyecto Curricular de **“LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA”** por el de **“LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA”** con un total de **157** créditos académicos, adscrito la Facultad de Ciencias y Educación.

Que el Decano de la Facultad de Ciencias y Educación y la Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias y Educación, mediante oficio CAFCE-118-2016IE22674 radicado el 19 de agosto de 2016, comunican a la Secretaría General de la Universidad que hace las veces de Secretaría del Consejo Superior Universitario, que:

“...al revisar dicho acto administrativo se encontró una inconsistencia en el número de créditos académicos con los cuales quedará este programa de acuerdo con la propuesta presentada para la modificación del plan de estudios, en el marco de lo reglamentado en el Decreto Nacional 2450 de 2015 y la Resolución del Ministerio de Educación Nacional 2041 de 2016.”

(..)

“El error se encuentra en que el programa modificó su plan de estudios a un total de 154 créditos académicos, y lo que se menciona en el Acuerdo de aprobación de las modificaciones es un total de 157 créditos.”

“En razón a los motivos expuestos, solicitamos a usted de manera atenta su colaboración en la corrección de este acuerdo, ya que el programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana debe notificar el cambio ante el MEN y subir este acuerdo a la mayor brevedad en la plataforma SACES-MEN.”

Que la Secretaría General de la Universidad, que hace las veces de Secretaría del Consejo Superior Universitario al tramitar y atender de oficio la solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias y Educación y la Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias y Educación, procede a proyectar el acto administrativo que corrige el error e inconsistencia comunicada formalmente, con el propósito a su vez, de poner la situación ante el Honorable Consejo Superior Universitario para lo pertinente.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, al referirse a correcciones de errores formales, señala que “En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acta. Realizada la corrección, esta deberá ser notificado o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”

En mérito de lo expuesto esta corporación colegiada,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- CORREGIR el Artículo 1° del ACUERDO N° 04 de junio 23 de 2016 del Consejo Superior Universitario, el cual quedará así:

“APROBAR el cambio de denominación del Proyecto Curricular de Pregrado “LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA” por el programa académico de pregrado adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación de: “LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA” con un total de 154 créditos académicos.”

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR al Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para que informe al Ministerio de Educación Nacional y demás entes competentes sobre el cambio de la denominación del Proyecto Curricular de Pregrado **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA** por el programa académico de pregrado adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación de: **“LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA.**

ARTÍCULO 3°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga en especial lo contenido en el Art. 1° del Acuerdo 04 de junio 23 de 2016 del Consejo Superior Universitario.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2016.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

MARIA VICTORIA ANGULO GONZALEZ

Presidenta

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

CAMILO

Secretario

SELLO DE RESPONSABILIDAD				
	NOMBRE	CARGO-DEPENDENCIA	FECHA	
Preparó	Álvaro Camargo Camargo	Asistente Secretaría General	Agosto-18-2016	
Revisó	Camilo Andrés Bustos Parra	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Agosto-18-2016	